

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

16 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con tres minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;

C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido Acción Nacional**: José Martín Oliveros Ruiz y Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido De Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y Martín Alexandro Almanza Ozuna, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido Nueva Alianza**: Juan Gilberto López Guerrero y Alberto Angulo Velarde, Representantes Propietario y Suplente; y por el **Partido Morena**: Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos; Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.
Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Muy buenas tardes tengan todos los presentes; me permito pasar lista de asistencia para esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General. Presidente para efectos del quórum me permito informar que se encuentran seis Consejeros Electorales y cuatro representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

- 1.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** -----
- 2.- **Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.** -----
- 3.- **Proyectos de Acta de la Novena y Décima Sesión Extraordinaria de fechas 28 de junio y 9 de Julio de 2018, respectivamente.** -----
- 3.1 **Dispensa del trámite de lectura.** -----
- 3.2 **Discusión, modificación y aprobación, en su caso.** -----
- 4.- **Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2018 al 09 de agosto del 2018.** -----
- 5.- **Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2018 al 09 de agosto del 2018.** -----
- 6.- **Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral por el que se aprueba la Ampliación del plazo establecido en los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la documentación electoral del Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales.** -----
- 6.1 **Dispensa del trámite de lectura.** -----
- 6.2 **Discusión, modificación y aprobación, en su caso.** -----

7.- Informe que presenta la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales respecto de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la documentación electoral del Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales, correspondiente al periodo comprendido del 22 de junio al 10 de agosto de 2018. -----

8.- Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

9.- Asuntos generales. -----

10.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; no siendo así Secretario someta a votación el orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** Y damos la bienvenida a la Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, quien se incorpora a los trabajos del pleno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba **por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del Pleno si desean agendar algún tema que no requiera examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré a consultar si existe interés en agendar algún tema. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Acta de la Novena y Décima Sesión Extraordinaria de fechas 28 de junio y 9 de julio de 2018, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, en virtud de que los proyectos de acta fueron acompañados a la convocatoria se dispensa la lectura, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido adelante. Tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Exclusivamente observaciones de ortografía y redacción, en dos páginas de la participación de la suscrita, que de alguna manera alteran un poquito lo que se comentó en ese momento, pero son tres palabras que no tienen que ver con lo que se está comentando en argumentación, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tome nota de las observaciones, tres palabras mal escritas. ¿Alguna otra observación? No siendo así Secretario sírvase con la observación planteada por la Consejera Amezola, someta a votación los proyectos de acta en comento.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de los proyectos de actas de la Novena y Décima Sesiones Extraordinarias de fechas 28 de junio y 9 de julio de 2018 con las observaciones que plantea la Consejera Amezola en el acta de la novena sesión extraordinaria; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de la Novena y Décima Sesión Extraordinaria de fechas 28 de junio y 9 de Julio de 2018. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto No. 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 12 de julio al 09 de agosto del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten. Consejero Daniel García, tiene la palabra.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Dos oficios; uno que está referido en la página 9, es el 1321 que es en la correspondencia despachada, oficio al Ciudadano Jesús Filiberto Rubio Rosas, mediante el cual se da respuesta a escritos presentados el día 22 de junio y 19 de julio

del año en curso, por los cuales solicita información correspondiente a requisitos para realizar un plebiscito, ese oficio si son tan amables Presidente y Secretario Ejecutivo; y el otro es el que está referido en la página 10 al final, es el 1343, oficio enviado al Ciudadano Patricio Vallados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se solicita la asignación de tiempos a radio y televisión, correspondientes a este Instituto durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, para el periodo comprendido en el tercer y cuarto trimestre del presente año, y aquí haría la pregunta dado que ya pasaron algunos días, porque este oficio fue el 9 de agosto y estamos a 16, y considerando que ya estamos a la mitad del tercer trimestre de este año, y por la importancia que reviste ya en el inminente inicio del proceso electoral en nuestra entidad, sí a estas alturas tenemos respuesta; esa sería mi pregunta además de solicitar el oficio, si tenemos respuesta a esta petición, a este oficio que se le envió al ciudadano Patricio Vallados Villagómez. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el último punto respecto a este oficio que enviamos el día 9 de agosto, con corte a la correspondencia del día de ayer que hemos recibido, no habíamos tenido todavía respuesta, hoy por la mañana han estado llegando oficios del INE, habría que verificar si en esos habría contenido esa información, pero con la correspondencia del corte al día de ayer no teníamos hasta este momento respuesta de este oficio que enviamos el 9 de agosto, oficio 1343/2018, y sí con todo gusto facilitamos en cuanto concluya la sesión copia de estos dos oficios. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí, gracias Presidente nada más para terminar, con la atenta exhortación a que se le dé seguimiento a este tema muy importante por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario debemos de darle seguimiento también con el área de partidos políticos, sé que han estado dándole seguimiento pero que nos rinda un informe. Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes darle la bienvenida al representante de Transformemos, Héctor Israel Ceseña Mendoza, quien se incorpora a los trabajos del pleno en este momento. Y es el **punto número 5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 12 de julio al 09 de agosto del 2018. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar cuenta de este punto. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, se entregó junto con la convocatoria y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, ya sea que lo puedan hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión.----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral por el que se aprueba la ampliación del plazo establecido en los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la documentación electoral del Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por ser este un punto de acuerdo proveniente de la Presidencia de este Consejo General, le solicito al Secretario dé cuenta del proemio y puntos resolutiveos del mismo.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Punto de acuerdo, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General, respetuosamente someto a su consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se “**APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI EN EL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES**”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: **Primero.-** Se aprueba la ampliación del plazo establecido en los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la documentación electoral del Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales, hasta el 31 de agosto de 2018. En términos del Considerando Tercero del presente Acuerdo. **Segundo.-** Notifíquese al Comité Técnico Operativo para los efectos legales y administrativos correspondientes. **Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo

en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. El Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No hay participaciones, Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del Punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 7.-** Informe que presenta la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales respecto de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, la documentación electoral del Distrito XVI en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales correspondientes al periodo comprendido del 22 de junio al 10 de agosto de 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Helga Iliana Casanova López, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo.-----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Se presenta a continuación un informe del avance de la destrucción de la documentación electoral **UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI EN EL PROCESO ELECTORAL 2013, ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2018.** En este informe habrá que ver y fue circulado, fue enviado junto con la convocatoria; El 22 de junio se instaló formalmente el Comité Técnico Operativo para dar inicio inmediatamente con estos trabajos de destrucción de la documentación que se menciona. El 6 de julio

se llevó a cabo el acto de inicio de la destrucción de la documentación y el material electoral. A la cual acudieron 32 personas, entre éstas Consejeros Electorales de este Instituto Estatal Electoral, Autoridades del Tribunal de Justicia Electoral del Instituto Nacional Electoral, también estuvieron presentes representantes de los partidos políticos, de los Consejos Distritales del Proceso Local 2015-2016, servidores públicos de este Instituto y medios de comunicación. El 12 de julio se recibió un informe parcial del Comité Técnico Operativo relativo a los trabajos realizados del 22 de junio al 6 de julio del año en curso, período que comprende desde la instalación del Comité hasta la realización del acto de inicio de destrucción. El pasado 13 de agosto se recibió el segundo informe parcial de los trabajos realizados por el Comité comprendido del 7 de julio al 10 de agosto del año en curso. El avance de destrucción es como se refiere en este informe, se ha dado por concluida la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral 2015-2016 con un peso de 21,380 kg; también el Material Electoral del Proceso Electoral 2015-2016, con un peso de 11,340 kg, y las Cédulas de Respaldo de Aspirantes a Candidatos Independientes con un peso de 4,470 kg, para ser un total de 37,190 kg. A su vez, como ya escuchamos el Comité Técnico Operativo informó que acordaron solicitar a la Presidencia del Consejo General para su aprobación una ampliación de hasta 15 días naturales que corresponden hasta el 31 de agosto, para llevar a cabo la destrucción de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos, mismos que hemos dado cuenta hace un momento. Me gustaría adicionalmente comentar que en este momento ya se destruyeron los listados correspondientes al 2016, y está en proceso la documentación del Distrito XVI del 2013, queda un pendiente lo correspondiente al plebiscito 2012, por lo que se tiene un avance a este momento del 90%; me gustaría también comentar que se han tomado las medidas correspondientes sobre todo de seguridad para los funcionarios y empleados de la empresa que se está atendiendo en este momento como son proveer en el lugar, como ustedes saben se está llevando a cabo en los mismos almacenes del Instituto Estatal Electoral, se les ha proveído de agua, ventiladores para poder llevar a cabo en las mejores condiciones, en las condiciones más óptimas este trabajo, adicionalmente vestimenta de seguridad como son chalecos, cascos, guantes y lentes. Y comentar que los trabajos se han llevado a cabo en un horario de 7 de la mañana a 2 de la tarde precisamente para tratar de salvar los horarios pico de mayor calor; de tal manera me gustaría comentar que se tiene previsto que para la próxima semana se dé cumplimiento al 100%

con la destrucción de todo este material, y que es muy posible que no se requiera de utilizar el plazo que ya fue aprobado en su totalidad sino de manera parcial, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, queda a la consideración de los integrantes de este Pleno, el informe que acaba de ser rendido, y antes que eso felicitar el trabajo que están haciendo, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? La Consejera Amezola en primera ronda. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más es una duda que me quedó, porque estaba revisando el punto de acuerdo que acabamos de aprobar del informe, pero me pareció escuchar y si no que me saque del error la Consejera Presidenta de la Comisión, al momento ¿ya se destruyó toda la documentación que tiene que ver con el proceso electoral pasado?, que entiendo es la finalidad de este procedimiento de destrucción de documentación precisamente para cerrar este ciclo de proceso electoral pasado, ¿esa ya está totalmente destruido?, sería mi pregunta hacia la Presidenta para que quede claro nada más, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Iliana Casanova. ----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Es para confirmar lo que comenta la Consejera Graciela Amezola, cuando se aprobó el dictamen correspondiente, se dio un orden de prelación a esta documentación, la que llevaba prioridad de destrucción fue la del proceso electoral pasado, ésta ya quedó concluida, ahorita se está haciendo la destrucción de la documentación adicional que tenía que ver con los procesos del 2013, y aún queda pendiente el plebiscito 2012, pero la correspondiente al proceso pasado ha quedado concluida. ¿En segunda ronda alguien desea hacer uso de la palabra? No siendo así Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de asuntos pendientes fue acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que me someto a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores, queda a la consideración de los integrantes del pleno el informe, si alguien desea hacer uso de la palabra manifestándose. Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Nada más una pregunta por lo que se ha estado observando últimamente, los muy puntuales seguimientos que se le están dando a todos estos términos y especialmente en la cosa jurídica, quisiera saber porque yo traté y verifiqué aquí y no veo las situaciones laborales, como vamos en esa situación y todavía si está registrado, está todavía contratado el despacho correspondiente, si contamos con ese servicio, pero sí me interesa saber los procedimientos que estamos, en qué nivel estamos, en qué tanto se ha avanzado porque es muy importante no saber los resultados al final, lo que se pueda jurídicamente lógico, pero sí es importante conocer hasta este momento, en qué términos estamos con los procedimientos que ya se llevan adelantados, y si existen los que ya se terminaron, ya conocerlos porque no lo alcancé a observar aquí, gracias es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar respuesta a la solicitud del representante del P.R.D. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Mes con mes durante las sesiones de la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva presenta un reporte mensual con el estado que guardan los asuntos laborales en donde el Instituto Electoral interviene como parte demandada, el pasado martes tuvimos la sesión ordinaria del mes de agosto, y ahí presentamos el informe correspondiente al periodo del 9 de julio al 8 de agosto de este año, con todo gusto le podemos facilitar una copia de ese reporte, para que verifique el status que obra en todos y cada uno de los asuntos laborales, incluso el día de hoy por la mañana firmamos el oficio, donde solicitamos al área de informática para que este informe suba al portal de internet del Instituto, ahí también pueden localizar en todas las sesiones de la Junta General Ejecutiva mes con mes cuando hacemos este reporte, se sube este informe correspondiente y el de todas las áreas del Instituto Electoral conforme al ámbito de su competencia, le podemos facilitar el informe y en todo caso si el Consejo General en un momento dado determina la necesidad de alguna reunión de trabajo para explicar de manera pormenorizada a cada uno de los asuntos laborales con todo gusto estamos en condiciones de hacerlo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. --

En estos momentos se incorpora a los trabajos del Pleno el Ciudadano **ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Únicamente una sugerencia o propuesta para abonar a este documento, que entiendo podríamos entenderlo como un mecanismo de comunicación de los Consejeros y representantes, en cuanto a los asuntos que este Pleno va desahogando en las sesiones correspondientes, entiendo que la facultad del Secretario Ejecutivo es dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General, que es la finalidad de este informe; sin embargo yo propongo que en el caso de las sesiones ordinarias si bien es cierto no son acuerdos que tienen la fuerza jurídica y la formalidad a lo que establece la Ley, pero tampoco la fracción es limitativa, si en una sesión ordinaria se presenta algún asunto y se da una instrucción para que se le dé ese seguimiento, también en este apartado exclusivamente de las ordinarias pudiéramos tener el avance de esa petición, pongo un ejemplo creo que en la sesión ordinaria pasada hubo una consulta que se hizo por parte de un representante, sobre un tema determinado saber en qué estado se encuentra esta consulta eso fue hace un mes, entonces no sé ahorita en qué estado estaría la consulta, y voy exclusivamente en aquellos asuntos donde es consecuencia de una instrucción que se da por el pleno, para que se dé respuesta a una petición o se revise, o desahogue algún asunto o trámite, era la propuesta que quería hacer Consejero Presidente, lo dejo a su consideración gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que en el rubro de asuntos pendientes se debe de establecer ese seguimiento a los asuntos que se someten a la consideración de este Pleno, claro que sí, por supuesto porque ya hemos visto que al no darle seguimiento a este tipo de asuntos resulta que se nos pueden quedar colgados por varios meses y de pronto es sacado a colación, decir no me han dado respuesta, y estaríamos incumpliendo a dar respuesta al derecho de petición, y si en ese caso o a los derechos de garantías que tenemos los integrantes de este Consejo, hacer peticiones y que se den satisfacciones conforme a la Ley, tenemos el asunto del representante de Nueva Alianza Rogelio Dumas, ¿ya se tiene la respuesta Secretario? si es tan amable infórmenos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De momento se tiene elaborado un proyecto de respuesta, el cual ahorita están haciendo todavía algunos ajustes, el área de partidos políticos, hoy por la mañana antes de tener la sesión, tuve una reunión con la titular del área y un compañero más de la Coordinación de Partidos Políticos, precisamente para hacer algunas observaciones a los últimos dos párrafos del mismo proyecto, para que en todo caso le puedan dar las adecuaciones correspondientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya estaremos en posición de que se le dé respuesta el día de hoy, o mañana a más tardar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Esperemos que en breve término se le pueda dar la respuesta correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor, y nos informa después del cumplimiento de esta petición, si es tan amable. ¿Alguien más en segunda ronda? No siendo así Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 10.-** Asuntos generales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; el representante del Verde Ecologista, el Consejero Daniel García y la Consejera Graciela Amezola, y Transformemos. Tiene la palabra el representante del Partido Verde.-----

En este ínter de la sesión se incorpora el Ciudadano **MIGUEL SALVADOR DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**-----

ILDEFONSO CHOMINA MOLINA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Nada más informarles que con esta sesión termina mi participación como representante del Partido Verde ante este Consejo, son veinte años que estuve como representante del partido, creo que es un record que no me lo van alcanzar; tuve siete procesos electorales con ocho presidentes, y digo ocho porque un consejo tuvo dos presidentes al mismo tiempo, entonces les quiero agradecer honestamente; aparte en el federal también tenemos siete procesos electorales, ya me quiero ir a descansar, tengo 82 años de edad, soy el mayor de todos y también de estar aquí con ustedes. Un agradecimiento muy grande al personal de esta institución que siempre me trató con mucho respeto y amabilidad, los que están actualmente, y los que se fueron, y ahí incluyo a consejeros que fueron

funcionarios de este Instituto, estoy muy agradecido con ellos, muchas gracias, y si usted me permite pasar a despedirme. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí, pero para antes que nada quisiera ofrecerle un aplauso desde aquí. (*aplausos*)... El señor Chomina Ildefonso Chomina fue toda una institución en el ámbito de los partidos políticos, veinte años no son pocos, son muchos años dedicados a la cosa electoral, fue un honor y un privilegio conocerlo y haberlo visto y actuar durante muchos procesos electorales cuando yo estaba en el ámbito federal, me asombra una persona con tanta perseverancia y tanta dedicación a la vida institucional. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Una pregunta, básicamente en relación al proyecto que se ha venido trabajando aquí, varias semanas en relación a la Ley de Participación Ciudadana, el cual finalmente será el trámite que se le brinde a este trabajo, a este proyecto que tengo entendido prácticamente ya está casi concluido este proyecto, entonces esa es mi pregunta, ¿cuál va a ser el trámite que va a corresponder a todo este trabajo desplegado por la institución?. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este sentido el trabajo fuerte y decidido y liderazgo de este trabajo ha correspondido a la Comisión de Participación Ciudadana, encabezada por la Consejera Bibiana Maciel y creo que ha sido un trabajo muy fuerte en ese sentido, pero la definición creo que lo trató muy superficialmente el Consejero Daniel en la última reunión de Consejeros, de cual tratamiento va a ser y también tenemos que considerar cómo lo vamos a difundir, y como se va a tramitar; yo creo que ese es un asunto que tratamos brevemente en reunión de Consejeros y después que ya lleguemos a algo socializarlo con partidos políticos, para que tengan conocimiento de esto y poderlo tramitar en un esquema, y es libre de participación de cómo lo vamos hacer si le parece Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA. Sí, nada más mi preocupación es si finalmente se va a dictaminar, y aprobar en consecuencia por el Pleno del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Salvo que me corrijan y que yo esté mal, creo que aún cuando no tengamos la facultad de Ley, que no tenemos la facultad expresa de presentar una iniciativa de Ley eso no nos priva la posibilidad de hacerlo, no está prohibido, lo que no tenemos es la capacidad de presentar formalmente una iniciativa de Ley, con todas las facultades, sin embargo creo que para que podamos hacer algo en lo personal, si yo tengo que remitir ese acuerdo al Congreso de la Unión y debo de hacerlo, creo que

debo tener el mandato de este Consejo, de contar con el mandato de este Consejo, por lo cual es algo para la forma y debemos de revisarlo, es en mi opinión personal y creo que yo he escuchado voces en algunas voces que coinciden conmigo, pero lo revisaremos en reunión de Consejeros y tomaremos la decisión. Rodrigo Martínez, adelante Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: En referencia a esta inquietud del Consejero García y a su respuesta, me parece que no estamos nosotros en condiciones de poder dictaminarlo, dado que esta institución no tiene la atribución para este tipo de iniciativas, pero sí quiero aprovechar el momento para proponer a este Pleno, que se envíe el documento y se invite al Presidente del Congreso a una reunión de trabajo con los diputados, para que socialicemos con ellos el documento, tengo entendido que ya se había hecho algo similar para el día de ayer y no confirmaron su asistencia, entonces lo que yo propongo, es que vayamos al Congreso, en la sala anexa en donde se hacen todos los eventos, que ahí propongamos Presidente una reunión con los señores Diputados que totalmente sería desplazarse para ellos básicamente unos cuantos metros, para que ahí compartamos con ellos este proyecto y solicitarles muy atentamente a algunos de los Diputados que quieran hacerla propia, claro que ellos son los facultados para presentar la iniciativa, hago esta propuesta formalmente con la idea de que se tome una decisión al respecto, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tendríamos que revisar, sin embargo ya se giró una invitación a todos y cada uno de los integrantes del Congreso para invitarlos a este sede para hacerles una presentación, lo cual la próxima semana, el martes ya fue girada y también se les está enviando a los representantes de los partidos políticos un oficio, solicitándoles su amable gestión ante sus propios Diputados, para que nos apoyen invitándolos a esta gestión, tendríamos que ver cual es la respuesta de los Diputados, y si no sería ir al día siguiente ir al Congreso, eso no denota, aquí tengo mayores técnicas para hacerles una presentación que no es lo mismo que tendríamos en el Congreso, pero también recibo con agrado esa petición, no me parece tampoco fuera de lugar. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Quisiera poner a su consideración, la experiencia que tuvimos el día de ayer que no confirmó más que un Diputado, volvemos a mandar la invitación para la próxima semana y ¿qué pasa si tampoco confirman en noviembre?, yo lo que veo en el gesto de ayer de no participación, es propiciar las condiciones para que el encuentro sea realizado, y si lo hacemos allá yo diría que un oficio en

alcance al que se envió como a manera de propuesta, ya si ellos nos contestan que de que está bien hacerlo aquí, yo creo que sí necesitamos ser más asertivos en ese sentido, aunque es un documento que se trabajó mucho con la sociedad civil, hubo bastantes participantes en diferentes sectores de la sociedad incluyendo los jóvenes de la red de jóvenes por la democracia, que yo diría que buscáramos en el camino para que sea allá en el Congreso y que podamos invitar a los señores Diputados, que sean algunos de ellos quienes adopten la iniciativa y la presenten formalmente ante el Congreso, pero igual yo hago esta propuesta de que mandemos un oficio en alcance y ponerlo a consideración esta situación del Congreso, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Como ese tema ya lo habíamos comentado, nosotros tenemos un interés muy particular en cuanto a esta Ley, y comentarles cómo se han hecho los esfuerzos en otras ocasiones, de que se remite la iniciativa, evidentemente los Diputados habrá algunas observaciones y con eso se cuenta con el personal técnico para hacer esas incorporaciones, ahora en cuanto a lo que comenta el Consejero Rodrigo, creo que sí resultaría idóneo, mencionaron una convocatoria que prácticamente no tuvo eco, en cuanto a este tema la representación de Movimiento Ciudadano nos comprometeríamos en hacer este acompañamiento, pero si al momento de sensibilizar las agendas les comento, hay ciertos días donde tienen trabajos tanto en comisiones como en la propia Constitución política donde pudieran bien armonizar y donde se garantizaría, sobre todo aquellos legisladores que vienen de zona costa que estuvieran presentes, hay comisiones que tienen trabajo como la Comisión de Hacienda, la Comisión de Fiscalización que están sesionando de manera más recurrente, por eso sí sería apropiado que tomen en consideración la propuesta del Consejero Rodrigo para que se pueda tener la mayor captación de Diputados que al final de cuentas ellos son los que deciden, por nuestra parte la representación de Movimiento Ciudadano y la representación que tenemos en el Poder Legislativo por medio del Diputado Job Montoya, Diputado de Movimiento Ciudadano estaríamos acompañándonos en esta iniciativa, en este proyecto y dando esa revisión y como les vuelvo a repetir, en otras partes del país Movimiento Ciudadano ha sido uno de los principales impulsores de este tipo de iniciativas; la verdad es que sí consideramos prudente lo que comenta el Consejero Rodrigo, que

se busque el escenario idóneo porque a final de cuentas lo que se requiere es de que vayamos de la mano con el Poder Legislativo, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿en segunda ronda alguien desea hacer uso de la palabra? El Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Yo difiero de la apreciación de que no tenemos facultades para aprobar una iniciativa sobre esta materia de participación ciudadana, ¿por qué?, pues porque esta Ley recordemos es reglamentaria del artículo 5 de la Constitución local, además del 8, 28, 34 y 112, pero el artículo 5 es un artículo eminentemente electoral, y si el Instituto Estatal Electoral es el actor principal en esta ley por las funciones que despliega o que organiza precisamente los procesos de plebiscitos, referéndums entre otros; considero que el material electoral no puede ser restrictiva o restringida únicamente a una elección de candidatos, si fuese así entonces la Ley General en Medios de Impugnación, no fuese una Ley Electoral, no fuese materia electoral y esto sería totalmente absurdo, considero que esta ley, es una ley sobre la materia electoral y que tenemos las facultades para dictaminar, si ya se hizo todo un proceso que ha costado mucho esfuerzo, que se le ha invertido muchas energías, e incluso recursos de dar cuenta, que ha contado con el consenso, de buena parte de la sociedad, me parece que nos quedaríamos truncos, que no culminaríamos con este procedimiento, ¿quién se opondría a que el Instituto dictaminara y aprobara?, digo no veo quien se vaya a oponer a esto, por otra parte creo que no es correcto que fuésemos al Congreso para efectos de entregarles un trabajo realizado por la institución, sí es correcto que se acuda al Congreso y se socialice, pero no decirles aquí está este proyecto, quien lo quiere tomar porque pareceríamos que estuviésemos favoreciendo, ya sea a un partido político, a un Diputado, a una fracción parlamentaria, y creo que no es nada la finalidad, por otra parte estaríamos también trasgrediendo lo dispuesto en la fracción I, del artículo 46 de la Ley Electoral que establece que es facultad del Consejo General aprobar iniciativas de Ley o decreto en materia electoral para ser enviadas al Congreso del Estado y sí, todo documento que tenga ese propósito tiene que ser aprobado por el Pleno del Consejo General, y de otra manera no puede ni siquiera a través de un acuerdo, ya sea en lo económico o nominal del Consejo General, enviar un documento con ese objeto, sin antes haberse dictaminado y aprobado, por ello considero que se debe de

culminar el proceso y que es mi interpretación y criterio de que si tenemos y si contamos con las facultades correspondientes, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El detalle es esto, ya les había comentado que tenemos que revisar y si se trata de una revisión, lo podemos ver en reunión de Consejeros y para no alargar esta sesión, me comprometo para verlo y que podamos ya llegar a una conclusión y análisis jurídico en cuanto a esta situación. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: No solamente en la información que tengo en referencia a mi planteamiento, es que en todas las reuniones de trabajo que tuvimos, en la que estuvieron los abogados se nos dijo que en esta institución no tenía competencia en materia de iniciativa de Ley en Participación Ciudadana, una y otra vez fue reiterado, por eso me sorprende que aquí se nos diga otra cosa, obviamente yo no soy abogado pero tan reiterado fue ese planteamiento, si no esto lo hubiéramos incorporado en los trabajos previos que hicimos, que fueron varias reuniones de trabajo, más de una semana lo hubiéramos ocupado en aquel proyecto, por eso si entre los abogados hay discrepancia, bueno entonces aclarémoslo porque yo me quedé con esa idea de que trabajábamos la Ley de Participación Ciudadana de manera distinta, pero siempre con la orientación que nos dieron los abogados de aquí de la institución, pero bueno yo de cualquiera de las dos formas estaría de acuerdo, lo que interesa ya sea como lo plantea el Consejero García o como nos lo plantearon nosotros previamente en todo el proceso, cualquiera de ellas, lo que sí me gustaría es que no le demos largas al asunto, pronto vienen otros trabajos que le van a requerir al Consejo, mucha energía y que esto lo adelantemos, no dejemos que pase el tiempo, en cualquier decisión que se tome y ya, ya sea como lo propone el compañero Consejero o como lo propuse antes, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Pasemos al asunto general de la Consejera Amezola si es tan amable. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: En primero lugar lamentablemente se retiró nuestro señor representante del Partido Verde Ecologista, yo aunque no esté creo que de alguna manera se va a enterar, quisiera reconocer la trayectoria del señor Chomina Molina en los trabajos como lo comentó, en siete Consejos electorales de esta institución de los cuales participamos conjuntamente en los trabajos en cinco de ellos y reconocer su participación, los trabajos en los cuales la suscrita fungió como Secretaria Fedataria, debo de hacerlo público, fue nuestro representante

que siempre estuvo en todas las sesiones y que incluso era el representante que de alguna manera nos acudía y con su presencia pudimos en algunas ocasiones integrar el quórum legal para sesionar, lo que habla del profesionalismo del señor representante, de atender las invitaciones, las convocatorias de los trabajos del órgano electoral y desde luego un reconocimiento en lo personal, le reconozco ese profesionalismo y pues qué, bueno pena porque ya lo comentó el que es una cuestión personal de querer abarcar otras actividades en su vida personal, pero también no quería dejar pasar la ocasión para hacer este reconocimiento. Igual reconocimiento a mis compañeros Consejeros que entiendo próximamente van a dejar de participar en la integración de este Consejo General, los Consejeros Bibiana, Helga y Rodrigo, reconocer el trabajo de apoyo y de auxilio a esta autoridad electoral, también en el transcurso de la trayectoria de la suscrita, he visto la participación de varios Consejeros Electorales y creo que en esta ocasión ha sido un baluarte importante el perfil y la experiencia que vienen a aportar a este Consejo General, en actividades que por muchos años en esta institución fueron nulas como es la participación ciudadana, la educación cívica, también el trabajo en procesos electorales, de parte de la Consejera Helga durante el proceso electoral, con las nuevas reglas, con los nuevos lineamientos del Instituto Nacional Electoral, me queda claro que por la capacidad, la experiencia y el profesionalismo de nuestros compañeros Consejeros pudimos hacer frente y de alguna manera cumplir con estas necesidades y con estos requerimientos del pasado proceso electoral, yo sí les reconozco y también pues trabajé en las comisiones con ellos, en algunas de ellas coincidimos en otras no, pero en los trabajos en lo general en el Consejo General entiendo que los consensos se facilitaron precisamente porque se viene con una visión distinta a este Consejo General, a una revisión de servir, de aportar y no visiones que en otras figuras de Consejeros Electorales venían más a denigrar la imagen institucional, yo quiero agradecerles el apoyo que hemos recibido de ustedes y era uno de mis puntos y el siguiente punto Consejero Presidente, es una pregunta y una sugerencia, entiendo que en otras sesiones ordinarias habíamos ya acordado de alguna manera o consensado, o se había dado la instrucción que cuando se traten de sesiones ordinarias también se incorporaría el informe de las actividades de la Junta General Ejecutiva, no lo ví el día de hoy, nada más preguntar si se mantendrá el compromiso de que en cada sesión ordinaria la presidencia presentará este informe o cual va a ser la temporalidad a la cual estaremos enterados los integrantes del

pleno porque en la Junta General sabemos que no participamos nosotros, pero sí quisiéramos estar enterados y así lo establece la Ley, gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al estar establecido en la Ley creo que debe de ser mensual este informe para la siguiente sesión Secretario, tenemos que incluir ese punto cada mes si es tan amable, para que no se nos pase esta información que se ha dado respuesta, en el acontecer de la junta general. Transformemos tiene la palabra.-----

En este momento se hace constar la presencia del **CIUDADANO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, tomando el lugar en la mesa de su representante suplente. -----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: De parte de Transformemos y de alguna otra manera, y que en esta acta queda asentado que el señor Chomina fue un gran ejemplo para nosotros también, en cuestión de perseverancia y diligencia al momento de atender los asuntos de este Consejo, estamos tristes, pero bueno. El uso de la palabra es para recordar que en reunión de trabajo hice una solicitud respecto de la elaboración de parte de este Instituto, de un cronograma que nos sirviera a los partidos políticos para ir identificando las etapas del proceso electoral, pues es inminente; en la reunión de trabajo hice el comentario y solicité que se insertara como compromiso y se fijara una fecha, no se atendió la solicitud del planteamiento, creo que no era el momento idóneo porque se estaba aprobando un plan integral que no tenía nada que ver con el cronograma, aunque sí era muy relacionado con el punto, yo creo que el acto procesal o el momento procesal oportuno es ahorita en esta sesión, en un asunto general y yo solicito que se fije una fecha y esa fecha sea lo más pronto posible para que nosotros los partidos políticos podamos tener esa herramienta a la mano y empezar a conocer ya, y aunque ya se está trabajando pero internamente, pero sí nos gustaría tener la ilustración del Instituto Estatal Electoral respecto de los plazos y respecto de las actividades que se desarrollarán al proceso electoral, entonces vuelvo a reiterar mi petición, uno de los compañeros en reunión de trabajo planteaba que fuera algo cibernético, algo informático, que le fuera dando click uno ahí en el internet, está bien si así lo quiere hacer el Consejo, pero la solicitud expresa de Transformemos es un documento impreso, práctico y que sea de elaboración rápida con que podamos contar lo antes posible, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con respecto les informo que el 06 de agosto del 2018 mediante Acuerdo INE/CG1176/2018 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el cronograma y Plan integral del Proceso Electoral 2018-2019 que será aplicable a los Estados de Baja California y el resto de las entidades donde van a tener procesos electorales, eso ya lo hizo el INE, el día de hoy firmé los oficios para remitirse a todos y cada uno de ustedes, también al leer el contenido del acuerdo dentro de los antecedentes 28, 29 y 30 si mal no recuerdo, establece los considerandos 28, 29 y 30 establece la facultad de que podamos hacer ciertas adecuaciones a ese documento y estamos en ese estudio de cuales son los plazos inamovibles que estableció el Instituto Nacional Electoral y cuales son los plazos son netamente locales que sí pueden ser sujetos a modificación, por eso no hemos avanzado en ese aspecto, estamos en ese estudio de las áreas del proceso electorales, de partidos políticos, en el jurídico están revisando esta situación, por eso no pudimos subirlo para esta sesión. Consejera Amezola tiene la palabra.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Entonces de lo que escuché de la presidencia, ¿ya no aprobaremos nosotros un calendario de un programa integral del proceso electoral local?, porque así lo entendí, el Instituto Nacional Electoral entiendo que como parte de estos instrumentos de comunicación y coordinación con los Oples en procesos electorales locales, es el facultado para emitir este calendario y este plan integral y lo que nos compete como órgano local es exclusivamente hacer modificaciones y adecuaciones a ese calendario y a ese programa integral, en cuanto se traten de algunos plazos que tengan que ver con la Ley Electoral local, así lo entendí, si es así entonces lo que revisamos en la reunión pasada ya no, o qué razón tuvo de que lo revisemos, si ya el INE estaba ya por aprobar este calendario, esa será una de mis preguntas; la segunda no es una pregunta, yo coincido con el señor representante, no es limitativo el que el Instituto Nacional Electoral emita ese documento, podemos nosotros también a manera de que sea un documento como bien lo comentan aquí práctico, de consulta inmediata, de información clara y precisa sobre todo entiendo sobre los plazos legales de las etapas del proceso electoral, porque lo del plan integral van inmersos plazos legales, pero también actividades operativas que quizás no sea para los representantes una información importante, sino serían los plazos legales de las actividades dentro de cada etapa, yo también coincido que debiéramos de tener un documento con esas características, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Son preguntas al Presidente, lo hemos estado viendo y fue en honor a la verdad, fue la Consejera Amezola la primera que puso el punto sobre la silla, si estábamos facultados para emitir un cronograma y plan integral del proceso electoral, para el proceso electoral considero que no, ya ya no nos corresponde a nosotros, ya lo hizo el Instituto Nacional Electoral, pero también dentro de los mismos le comentaba dentro de los considerandos 28 al 30 establece la posibilidad, pero esa modificación de plazos, lo mismo yo me reservo la anterior de la participación del Consejero Daniel García, no puedo hacerlo de mutuo propio no soy autócrata, entonces esas modificaciones tenemos que procesarlas ante el Consejo General y aprobar cuales son los plazos que le vamos a turnar cuando pueda turnarlo el Instituto Nacional Electoral, cuales son los plazos que estamos solicitando se modifiquen y obviamente se me dijo, entré inmediatamente en comunicación con la ciudad de México, en cuanto se aprobó este plan, y se me dijo que los puntos que son exclusivos del Instituto Nacional Electoral donde son actividades de ellos, en las actividades propias, nuestras donde los plazos que estableció el INE como es para seis entidades federativas, que no se ajusten podemos solicitar notificar cuales son los plazos que no se habrán de ajustar para que ellos tengan conocimiento y puedan darle seguimiento, y puedan continuar las actividades, hasta ahí es la información que tenemos y estamos en el proceso de revisar de esta documentación, considero que el trabajo que se hizo aunque fue extenuante no fue un trabajo perdido, lo que me han informado, antier en la tarde noche estuvimos revisando cómo iban los avances de eso y estamos viendo que hay una gran coincidencia en las cuestiones generales, pero hay cuestiones ya muy particulares de nosotros donde sí tenemos que solicitar los plazos que estableció el INE y se adecuen para que esté de acuerdo a nuestra realidad jurídica, es cuanto. ¿En relación a este tema, alguien más desea participar? Tiene la palabra José Alfredo Martínez Moreno. -----

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En este tema me interesa una opinión, pero es que en realidad yo estoy pidiendo la voz desde que terminaron los dos anteriores, porque quería aportar las opiniones con la Ley de Participación Ciudadana le convendría, yo sé que es un tema que van a discutir ustedes, la Ley de Participación Ciudadana no es exclusivamente electoral aunque te involucre, total creo que es un punto acertado lo que van a revisar; por la otra parte y en eso quería participar más, era respecto

al asunto general de la Consejera Amezola, primero nos unimos al dolor o beneplácito del maestro Chomina, aunque Chomina va a buscar otras metas, otras búsquedas e indiscutiblemente yo creo que el maestro Rosendo López Guzmán y el maestro Chomina son instituciones de este Consejo Electoral ambos, estar presentes cuenta siempre y además creo que son hombres, o han sido personas ciudadanos con un enorme compromiso con la institución más allá de su representación de partido político. La otra parte que sí no quería deja pasar, porque la posibilidad de que no volvamos a estar, es el reconocimiento que hace mi partido y en lo propio personal, a los tres Consejeros que dentro de poco se nos van a ir, a la licenciada Erendira Bibiana Maciel López, a la maestra Helga Casanova López y al Maestro Rodrigo Martínez Sandoval y el reconocimiento es por lo sencillo, nos ha tocado dos años, cuando menos conmigo complicados, nos tocó un proceso electoral complicado, si bien no hemos estado de acuerdo en muchas ocasiones, hemos diferido lo cual es normal, en un órgano colegiado yo siempre he considerado que es parte de la democracia, es parte de la tolerancia que tenemos; no puedo dejar de reconocer algo, cuando han sido las decisiones trascendentes, cuando se han tomado decisiones donde el consejero tiene que decidirlo, siempre ha sido ajustado a derecho, o hemos estado conformes aunque nos haya perjudicado, y lo dije públicamente en su momento hay momentos en que como partido podría no convenirnos, sin embargo lo reconozco que tomaron la decisión que la ley, o su interpretación de la ley, y el apoyo que nos han brindado, no solamente al P.R.I., se lo han brindado a todos los partidos, si algo me ha indignado es que le han dado demasiada información a todos, pero creo que es bueno, es la función y es la fe que tienen, y sí mi estimadísima Helga Casanova, ha sido un placer y un honor haber estado todo este tiempo con usted, mi estimado Rodrigo Martínez maestro tijuanaense, ha sido un placer haber estado con ustedes, licenciada Erendira Bibiana con la que más me he peleado, créame agradezco profundamente su tolerancia, agradezco profundamente su respeto, agradezco profundamente su disposición de hacer siempre las cosas, muchas gracias a los tres por todo, en materia electoral uno entra y se vuelve activo. Sí es cierto que el INE emitió unos lineamientos generales para las tres elecciones estatales que tenemos este año, un acuerdo con un programa completo, porque hay disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, estableció plazos inviolables por la propia Ley General, pero evidentemente hay plazos que no están en la Ley General y que son de materia electoral del Estado, y con transparencia en

el Estado, ese lineamiento no puede este Consejo cambiarlo, porque lo que el INE sí estableció ya le di una revisadita rápido, lo que sí estableció fue lo que dice su ley general que es obligatoria para nosotros indiscutiblemente, pero nuestra Ley Electoral del Estado tiene sus propios puntos, habrá que consultar, coincidir con nuestro presidente, cuando los puntos que tiene la Ley Electoral del Estado contradicen o contravienen a la Ley General, pero en muchos temas no hay referencia en la Ley General de Partidos Políticos, y solamente está regulado en nuestra Ley Electoral, y coincido con el representante de Transformemos, porque urge tener un cronograma, no nomás en las cuestiones internas; los partidos políticos empiezan la guerra, los partidos políticos empiezan a consultarles las cosas técnicas, los plazos, tiempos, los requisitos o sea qué hacemos, que ya quieren candidatearse o buscan ser candidatos, sí necesitamos un cronograma que nos dé certeza para poder informarle a los partidos o aspirantes, cómo van los plazos y estamos a menos de un mes de iniciar el proceso electoral, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, agradezco mucho sus palabras y de verdad me uno a la felicitación como lo había dicho en su momento al ciudadano Ildfonso Chomina Molina por su amplia trayectoria y su perseverancia y participar en los procesos democráticos del Estado de Baja California, también me uno a la felicitación que hago y el pesar porque se retiran personas tan valiosas que han aportado mucho, y que seguirán aportando en el ámbito de su capacidad, y donde ellos encuentren la construcción del avance de nuestra democracia, como son la Consejera Helga Casanova, la Consejera Bibiana Maciel, y el Consejero Rodrigo Martínez amigos los tres, algunos de muchos más años como es Rodrigo, nos conocemos de más de veinte años, casi treinta, hemos coincidido en diversas ocasiones como compañeros, y esta es la última que hemos hecho entonces nos tenemos confianza, nos conocemos y de verdad son personas que han sumado en el ámbito de su función que han estado realizando como presidentes de la comisión, para que estos logros que tiene el Instituto Estatal Electoral hayan culminado y que estén llegando a feliz término en esta etapa que estamos, yo no puedo entender los avances que se lograron en educación cívica, sin la participación de estos tres Consejeros, sin la participación del resto de los Consejeros también, y de ustedes mismos representantes de los partidos políticos, es claro que han sumado a esto, es lo hermoso de la cuestión electoral cuando encontramos personas comprometidas a los asuntos democráticos, que se comprometen y se

sitúan en perfecto estadio, estamos en una institución democrática, y tenemos que abrir las cosas y hacerlas democráticas, en este instituto no vale trabajar en lo oscuro, en ocasiones las decimos, nos informamos y sabemos que no va a ser grato con la respuesta de lo que estamos diciendo, porque vamos afectar intereses o porque nosotros nos estamos poniendo en el escaparate público para recibir la crítica, pero la crítica como siempre se lo he dicho, es bienvenida, se requiere la crítica para que no perdamos el piso y debemos siempre estar con los pies bien firmes en el piso, y saber lo que estamos haciendo y que los partidos políticos en su momento, o los propios Consejeros que lo hemos hecho, que de pronto hacen sugerencias y se está haciendo esto, o se hace una crítica, nuestras reuniones de trabajo son muy interesantes porque hay críticas, hay sugerencias, hay observaciones hay de todo. En cuanto al planteamiento del cronograma sí estamos trabajando en eso, me informa el Secretario que la próxima semana ya estará listo, no paramos en esta situación, de verdad que en cuanto llegó este documento empezamos a trabajar, y vimos que lo uno no quitaba lo otro, así que sí era necesario ese cronograma pero solamente en asuntos de interés, que sean plazos y términos que los partidos políticos deben de conocer, ya la cuestión administrativa es nuestra, que tampoco está obligada en que no lo conozcan, pero ya para el efecto que se pueda manejar en proceso electoral, sí es algo más sencillo, muy visual que permite el control, y eso nos ayuda no solamente a ustedes, sino a nosotros mismos, el Secretario me informa que para la próxima semana estará esto listo, espero que sí y aquí está nuestro titular del área de Procesos Electorales, la de Partidos Políticos, y está el jurídico que son los que tienen mucha vela en el entierro, y sé que en este sentido yo sé que están trabajando, yo lo constaté, tuvimos una reunión hace dos días lo reitero, esto va a salir y se va adjuntar con ese documento, obviamente que lo conozcan los Consejeros que lo revisen y hagan la crítica, porque son los primeros sensores del trabajo que hacen las áreas, porque buscamos que se vea con una visión ciudadana que sea entendible por todo mundo, porque esto va dirigido no solamente a nosotros y a los partidos políticos, va dirigido también a la ciudadanía para que en una normalidad democrática puedan enterarse de cómo va el asunto y cuáles son las etapas procesales, si no hay otro asunto que tratar. Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Clausura de la sesión. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas** con **doce minutos** del día **dieciséis de agosto del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintiséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. LUIS RAÚL
ESCALANTE AGUILAR**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56
DE LA LEY ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró, revisó: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Coty Vara López
Validó: Javier Bielma Sánchez